GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaria de Salud Departamental

INFORME DE SENSIBIILIZACION

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1246 DE ABRIL 24 DEL 2024, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES.

ANEXO N° 4

“Caracterización social y ambiental en salud para la prevención de exposiciones y orientación de la atención de eventos en salud que se deriven de la exposición a metales pesados como mercurio, arsénico y plaguicidas debido a la minería artesanal y aplicación de plaguicidas en micro territorios de municipios priorizados”

MUNICIPIOS PRIORIZADO:

BARRANCO DE LOBA, HATILLO DE LOBA, SAN MARTIN DE LOBA Y EL PEÑON

PRESENTADO POR:

E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MAHATES

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

TURBACO - BOLÍVAR

AÑO - 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÒN 3
2. JUSTIFICACIÓN 9
3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN 10
4. OBJETIVOS 10
4.1 OBJETIVOS GENERALES 10
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11
5. ALCANCE 11
6. METODOLOGÍA 12
6.1 ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN 12
6.2 ETAPA DE EJECUCIÓN 12
7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE REUNIÓN DE CONCERTACION Y PRESENTACION DE EQUIPO EJECUTOR 15
7.1 DESCRIPCIÓN ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN: 16
Municipio De Barranco De Loba y Hatillo De Loba 17
Municipio De San Martin De Loba y El Peñón 21
8. CONCLUSIONES 26

1. INTRODUCCIÒN

Se denominan insecticidas organofosforados (IOP) aquellas sustancias orgánicas derivadas de la molécula del ácido fosfórico. Forman parte de los insecticidas “de contacto” al absorberse por intermedio de los lípidos del caparazón de los insectos. Los conocimientos acerca de la química del fósforo se remontan a comienzos del siglo XIX, pero las investigaciones que describieron por primera vez los efectos nocivos de los IOP sobre los seres vivos datan de 1932 siendo el alemán Schrader uno de los científicos que más información ha aportado al respecto. Ampliamente extendidos en la actualidad, su uso más relevante, aunque no exclusivo, es en la agricultura como insecticidas. Los compuestos con acción anticolinesterásica se han utilizado clásicamente en medicina para el tratamiento del íleo paralítico y atonía vesical, enfermedades neurológicas degenerativas, miastenia gravis, parálisis motriz posanestésica, glaucoma, y más recientemente, para tratar la retinitis por citomegalovirus y algunos tumores. A pesar de estar prohibidos como armamento químico a nivel mundial (gases nerviosos: sarín, tabún), todavía son utilizados en algunos países como armas de guerra química o terrorista; es el “armamento de los países pobres” de potencial mortífero muy elevado y bajo precio. Pueden emplearse como aditivos en diferentes industrias: petróleo, disolventes, colorantes, barnices, cuero artificial, etc. En el ámbito doméstico constituyen la formulación de insecticidas habituales. Por último, debido al manejo incorrecto por parte de determinadas empresas fumigadoras, los IOP están siendo utilizados en la desinfectación y desinsectación de áreas y edificios públicos sin realizar las medidas preventivas necesarias, hecho que conduce a numerosas bajas laborales e incluso casos de invalidez parcial y total de empleados y personal relacionado con dichos centros (hospitales, piscinas, etc.). La mayoría de las ocasiones, los pacientes desconocen que han estado en contacto con una zona fumigada y no pueden

atribuir su cuadro clínico a una posible intoxicación. Por este motivo serán correctamente diagnosticados ni tratados.

El mercurio existe en varias formas: elemental (o metálico) e inorgánico (al que la gente se puede ver expuesta en ciertos trabajos); u orgánico (como el metilmercurio, que penetra en el cuerpo humano por vía alimentaria). Estas formas de mercurio difieren por su grado de toxicidad y sus efectos sobre los sistemas nervioso e inmunitario, el aparato digestivo, la piel y los pulmones riñones y ojos.

El mercurio, presente de forma natural en la corteza terrestre, puede provenir de la actividad volcánica, la erosión de las rocas o la actividad humana. Esta última es la principal causa de las emisiones de mercurio, procedentes sobre todo de la combustión de carbón en centrales eléctricas, calefacciones y cocinas, de procesos industriales, de la incineración de residuos y de la extracción minera de mercurio, oro y otros metales.

Una vez liberado el mercurio al medio, ciertas bacterias pueden transformarlo en metilmercurio. Este se acumula entonces en peces y mariscos (se entiende por bioacumulación una concentración de la sustancia más elevada en el organismo que en su entorno). El metilmercurio pasa también por un proceso de bioamplificación. Los grandes peces depredadores, por ejemplo, tienen más probabilidades de presentar niveles elevados de mercurio por haber devorado a muchos peces pequeños que a su vez lo habrán ingerido al alimentarse de plancton.

Aunque las personas pueden verse expuestas a cualquiera de las formas de mercurio en diversas circunstancias, las principales vías de exposición son el consumo de pescado y marisco contaminado con metilmercurio y la inhalación, por ciertos trabajadores, de vapores de mercurio elemental desprendidos en procesos industriales. El hecho de cocinar los alimentos no elimina el mercurio presente en ellos.

Exposición al mercurio

Todas las personas están expuestas a cierto nivel de mercurio. En la mayoría de los casos se trata de niveles bajos, debidos casi siempre a una exposición crónica

(por contacto prolongado, ya sea intermitente o continuo). Pero a veces la gente se ve expuesta a niveles elevados de mercurio, como ocurre en caso de exposición aguda (concentrada en un breve lapso de tiempo, a menudo menos de un día) debida por ejemplo a un accidente industrial.

Entre los factores que determinan eventuales efectos sobre la salud, así como su gravedad, están los siguientes:

- la forma de mercurio de que se trate;
- la dosis;
- la edad o el estadio de desarrollo de la persona expuesta (la etapa fetal es la más vulnerable);
- la duración de la exposición;
- la vía de exposición (inhalación, ingestión o contacto cutáneo).

En términos generales hay dos grupos especialmente vulnerables a los efectos del mercurio. Los fetos son sensibles sobre todo a sus efectos sobre el desarrollo. La exposición intrauterina a metilmercurio por consumo materno de pescado o marisco puede dañar el cerebro y el sistema nervioso en pleno crecimiento del bebé. La principal consecuencia sanitaria del metilmercurio es la alteración del desarrollo neurológico. Por ello, la exposición a esta sustancia durante la etapa fetal puede afectar ulteriormente al pensamiento cognitivo, la memoria, la capacidad de concentración, el lenguaje y las aptitudes motoras y espacio-visuales finas del niño. El segundo grupo es el de las personas expuestas de forma sistemática (exposición crónica) a niveles elevados de mercurio (como poblaciones que practiquen la pesca de subsistencia o personas expuestas en razón de su trabajo). En determinadas poblaciones que practican la pesca de subsistencia (del Brasil, el Canadá, China, Columbia y Groenlandia) se ha observado que entre 1,5 y 17 de cada mil niños presentaban trastornos cognitivos (leve retraso mental) causados por el consumo de pescado contaminado.

Un elocuente ejemplo de exposición al mercurio con consecuencias para la salud pública se produjo en Minamata (Japón) entre 1932 y 1968: durante aquellos años

una fábrica de ácido acético estuvo vertiendo en la bahía de Minamata líquidos residuales que contenían elevadas concentraciones de metilmercurio. En la bahía había abundantes peces y mariscos que constituían el principal medio de vida de los ribereños y pescadores de otras zonas.

Durante muchos años nadie advirtió que los peces estaban contaminados con mercurio y que ello provocaba una extraña dolencia que afectaba a la población de la localidad y otros distritos. Al menos 50 000 personas resultaron afectadas en mayor o menor medida, y se acreditaron más de 2000 casos de la enfermedad de Minamata, que alcanzó su apogeo en el decenio de 1950, con enfermos de gravedad afectados de lesiones cerebrales, parálisis, habla incoherente y estados delirantes.

Efectos sanitarios de la exposición al mercurio

El mercurio elemental y el metilmercurio son tóxicos para el sistema nervioso central y el periférico. La inhalación de vapor de mercurio puede ser perjudicial para los sistemas nervioso e inmunitario, el aparato digestivo y los pulmones y riñones, con consecuencias a veces fatales. Las sales de mercurio inorgánicas son corrosivas para la piel, los ojos y el tracto intestinal y, al ser ingeridas, pueden resultar tóxicas para los riñones.

Tras la inhalación o ingestión de distintos compuestos de mercurio o tras la exposición cutánea a ellos se pueden observar trastornos neurológicos y del comportamiento, con síntomas como temblores, insomnio, pérdida de memoria, efectos neuromusculares, cefalea o disfunciones cognitivas y motoras. En trabajadores expuestos durante varios años a niveles atmosféricos de al menos 20 $\mu g/m^3$ de mercurio elemental se pueden observar signos subclínicos leves de toxicidad para el sistema nervioso central. Se han descrito efectos en los riñones que van de la proteinuria a la insuficiencia renal.

¿Cómo reducir la exposición humana a fuentes de mercurio?

Hay varias formas de prevenir los efectos perjudiciales para la salud, por ejemplo fomentar las energías limpias, dejar de utilizar mercurio en las minas auríferas,

acabar con la minería del mercurio o eliminar progresivamente productos no esenciales que contienen mercurio.

Promover el uso de energía limpia que no dependa de la combustión del carbón.

La combustión de carbón para la generación de electricidad y calor es una fuente importante de mercurio. El carbón contiene mercurio y otros contaminantes peligrosos de la atmósfera que son liberados cuando el carbón se quema en las plantas generadoras de electricidad, los quemadores industriales y las estufas domésticas.

Acabar con la minería del mercurio y el uso de mercurio en la extracción de oro y otros procesos industriales.

El mercurio es un elemento que no se puede destruir. Por lo tanto, cabe la posibilidad de reciclar y destinar a otros usos el mercurio que ya está en circulación, sin necesidad de seguir extrayéndolo de las minas. El uso de mercurio en las pequeñas minas auríferas de tipo artesanal es especialmente peligroso y tiene importantes consecuencias para la salud de las poblaciones vulnerables. Hay que promover y aplicar técnicas de extracción del oro sin mercurio (sin cianuro), y allí donde todavía se utilice mercurio hay que emplear métodos de trabajo más seguros para prevenir la exposición.

Eliminar progresivamente el uso de productos no esenciales que contengan mercurio e implantar métodos seguros de manipulación, uso y eliminación de los restantes productos con mercurio.

El mercurio está presente en muchos productos, entre ellos los siguientes:

- pilas;
- instrumental de medida como termómetros y barómetros;
- interruptores y relés eléctricos en diversos aparatos;
- lámparas (incluidos ciertos tipos de bombilla);
- amalgamas dentales (para empastes);
- productos para aclarar la piel y otros cosméticos;

- productos farmacéuticos.

Se están adoptando muy diversas medidas para reducir los niveles de mercurio en ciertos productos o retirar progresivamente otros productos que lo contienen. En el sector sanitario los termómetros y tensiómetros que contienen mercurio están siendo reemplazados por dispositivos alternativos.

En los servicios de atención de salud de casi todos los países se utilizan amalgamas dentales. En 2009, una consulta de expertos organizada por la OMS arrojó la conclusión de que una prohibición mundial y a corto plazo de las amalgamas plantearía problemas de salud pública y para el sector de la odontología, pero que en cambio convenía proseguir su eliminación gradual fomentando la prevención y alternativas a las amalgamas, así como actividades de investigación y desarrollo para obtener alternativas costo eficaces, la formación de los profesionales del ramo y un mayor nivel de conciencia pública.

A algunos productos para aclarar la piel se les añaden cantidades importantes de mercurio inorgánico. Muchos países han prohibido los productos de este tipo que contienen mercurio porque son peligrosos para la salud humana.

La actividad propuesta para los municipios de Barranco De Loba , San Martin De Loba, El Peñón y Hatillo De Loba, del departamento de Bolívar, para prevenir los niveles de colinesterasa de la población expuesta a plaguicidas, e intoxicaciones por sustancias químicas mercurio se encuentran contenidas dentro de las competencias departamentales de Vigilancia Epidemiológica de Organofosforado y Carbamatos (VEO) del Programa de Factores de Riesgo del Ambiente, Departamental de Bolívar.

Con el propósito de dar cumplimiento por parte de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar a esta competencia, se presenta el desarrollo de las actividades descritas a continuación en la etapa de sensibilización.

2. JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 715 del año 2001, que en su Capítulo II trata de las competencias de las Entidades Territoriales del sector salud; en el Artículo 46, trata sobre las competencias en Salud Pública y manifiesta que la gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de Salud Pública en la Promoción y Prevención dirigidas a la población de su jurisdicción.

De igual manera el el PNSP 2007-2010 busca mejorar la Seguridad Sanitaria y Ambiental, para promover las acciones de control a los riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales. Circular 518 de 2015 componente de vigilancia por laboratorio de salud pública.

La información en salud se realizará en una zona priorizada de exposición de las personas a los plaguicidas y expendedores que tienen como empleo la comercialización y manipulación de estos productos, para promocionar y prevenir factores de riesgos por exposición a sustancias químicas y plaguicidas.

El desarrollo de las actividades contenidas en esta Acción, se permitirá promocionar y prevenir factores de riesgos por exposición a sustancias químicas y plaguicidas en la población seleccionada y expuesta a plaguicidas organofosforados y carbamatos en los municipios de Barranco De Loba, Hatillo De Loba, San Martin De Loba y El Peñón.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN

Contrato Interadministrativo N° 1246 de abril de 2024, suscrito entre la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR y la E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES, Representada por la licenciada **MAHOLIS JUDITH CAMARGO SOLORZANO**, Coordinadora de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MAHATES, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, y específicamente el Anexo Técnico N° 4, el cual consiste en: **"'Caracterización social y ambiental en salud para la prevención de exposiciones y orientación de la atención de eventos en salud que se deriven de la exposición a metales pesados como mercurio, arsénico y plaguicidas debido a la minería artesanal y aplicación de plaguicidas en micro territorios de municipios priorizados"**

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Reunión presencial con líder de la dimensión salud ambiental, los secretarios de salud municipales y/o coordinadores de P y P, para definir los micro territorios a intervenir de los municipios de territorios Barranco de Loba, Hatillo de Loba, San Martin de Loba y El Peñón

4. OBJETIVOS

4.1 <u>OBJETIVOS GENERALES</u>

- ✓ Elevar el nivel de información y conocimientos de las familias dedicadas a la minería artesanal, sobre la peligrosidad del uso del mercurio, senderos de contaminación y consecuencias que resultan por el uso de metales pesados.

- ✓ Concientizar a la comunidad, mineros, compradores de oro y comunidad en general sobre el riesgo de la exposición al mercurio, arsénico y demás contaminantes utilizados en la extracción aurífera.
- ✓ Identificar condiciones sociales sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud de las personas familias y comunidades e identificación de riesgos asociados.
- ✓ Identificar aspectos básicos, sociales y demográficos de las personas, familias o comunidades.
- ✓ Identificar recursos disponibles para la promoción de la salud y la gestión del riesgo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La información en salud debe resolver dudas relacionadas con:

- ✓ Aspectos generales sobre los metales pesados y su efecto sobre las personas y el medio ambiente.
- ✓ Medidas de prevención de la contaminación causadas por metales pesados.
- ✓ Primeros auxilios en caso de intoxicaciones por metales pesados.
- ✓ Métodos alternativos ecológicos para la extracción de oro, para la minería artesanal.

5. ALCANCE

En cumplimiento de las directrices de la **Resolución 518 de 2015,** en su artículo 5. Numeral 5.5. que establece que la Gestión del conocimiento conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.

6. METODOLOGÍA

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MAHATES direccionó su labor al cumplimiento del objetivo general propuesto mediante dos (2) etapas básicas: Sensibilización y Ejecución del contrato de prestación de servicios de salud para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en la Dimensión Salud Ambiental.

6.1 ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN

- Realizar sensibilización en niveles locales, coordinando con los secretarios de salud y/o quien haga sus veces en las Direcciones Locales de Salud (DLS), las actividades a realizar en el municipio.
- Coordinar conjuntamente con los secretarios de salud municipales (o quien haga sus veces) en los cuatro municipios priorizados, la selección de los micro territorios a intervenir (Sector minero), empresas dedicadas a la minería y los comerciantes dedicados a compra venta de oro, expendedores de plaguicidas y territorios de uso de plaguicidas.

6.2 ETAPA DE EJECUCIÓN

1. Realizar el censo de compra venta de oro en cada uno de los municipios priorizados.
2. Realizar Censo de establecimientos expendedores de plaguicidas.
3. Diligenciar encuesta (en modelo de formato entregado por la Secretaría de Salud Departamental) a cada una de las personas seleccionadas y a los establecimientos relacionados.
4. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de la encuesta de equipos básicos de salud.
5. Realizar canalización a las personas encuestadas, que presenten síntomas y signos de alarma, que ameriten atención médica prioritaria, hacia los

servicios sociales, de salud o a la EAPB respectivas a la cual esté afiliada (o) la persona.

6. Tipo de población: indígena, afrocolombiano, desplazado por la violencia entre otros.
7. Toma de muestra en puntos geográficos georreferenciados de muestras ambientales.
8. Caracterización fisicoquímica de Mercurio y Arsénico en muestras ambientales.
9. Seleccionar en cada municipio priorizado 12 personas, a las cuales se les impartirá sesión de información en salud sobre los efectos nocivos de contaminantes como plaguicidas, mercurio y arsénico. La secretaria de salud municipal entrega nombre los participantes.
10. Informar en el marco de metodologías participativas como, dialogo de saberes u otra metodología participativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a estos contaminantes.
11. Contar con los insumos, y el personal idóneo necesarios para la ejecución de esta actividad y para el fortalecimiento de la estrategia.
12. Realizar un informe parcial de actividades de concertación y sensibilización y un informe final, con todos los soportes que validen la ejecución de todas y cada una de las actividades. Presentar evidencias escritas y fotográficas de la actividad realizada en cada municipio priorizado.
13. Las Actividades deberán ser concertadas con el coordinador del programa de salud ambiental, presentando previamente los cronogramas de ejecución.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaria de Salud Departamental

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE REUNION DE CONCERTACION PARA LA SENSIBILIZACION Y EJECUCION DEL ANEXO 4.







7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE REUNIÓN DE CONCERTACION Y PRESENTACION DE EQUIPO EJECUTOR

En las reuniones de concertación con los secretarios de salud, encargados de UMATA y MINAS se acordó que se escogerán por parte de los municipios representantes de organizaciones mineras y agrícolas para hacer una reunión virtual para establecer la ejecución en las minas seleccionadas para hacer el muestreo y cultivos donde se van a tomar las muestras como los 12 participantes en la información de prevención de sustancias químicas.



Las sensibilizaciones en los municipios de Barranco de Loba, Hatillo de Loba, San Martin de Loba y El Peñón se realizaron entre el 18 y 19 de julio de 2024.

En cada uno de los municipios se pudo sensibilizar las secretarias de salud, oficina de minas y UMATAS.

7.1 DESCRIPCIÓN ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1246 DE ABRIL 24 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES.
La sensibilización se llevó a cabo de forma presencial en los municipios de Barranco de Loba, Hatillo de Loba, San Martin de Loba y El Peñón previa invitación enviada por mail y concertada vía telefónica



Evidencia de invitaciones a los diferentes actores de interés en los diferentes municipios correspondientes al anexo 4.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaria de Salud Departamental

Municipio De Barranco De Loba y Hatillo De Loba

Fecha sensibilización: 18 de julio del 2024.

Asesor (es) responsable de la sensibilización: LUIS ALBERTO CORTES ALEMÁN – Biólogo

En este Municipio, el asesor **LUIS ALBERTO CORTES ALEMÁN** – Biólogo , contratista de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES, fueron atendidos siguiendo y guardando las recomendaciones del Instituto Nacional de Salud por la secretaria de salud municipal **LIZ MICHELLE SALAS PADILLA**, y **LILI MARCELA LIÑAN BELEÑO** SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL el día 18 y 19 de julio del 2024, a quien se le socializó y expuso la relevancia de la actividad de: “Información en salud para la prevención de exposiciones y orientación para la atención de eventos en salud que se deriven de la aplicación de plaguicidas a la población aplicadora y expuesta a los plaguicidas organofosforados y carbamatos en cuatro (4) cuatro municipios priorizados del departamento de Bolívar”.





GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaria de Salud Departamental











En común acuerdo con la delegada de la secretaría de salud del Municipio Barranco De Loba y Hatillo De Loba se inició a la sensibilización **"Caracterización social y ambiental en salud para la prevención de exposiciones y orientación de la atención de eventos en salud que se deriven de la exposición a metales pesados como mercurio, arsénico y plaguicidas debido a la minería artesanal y aplicación de plaguicidas en micro territorios de municipios priorizados"**

El compromiso por parte de la secretaria de salud y la UMATA es invitar a aplicadores de plaguicidas y de explotaciones de oro al igual que empresas de venta y compra de oro al proceso de la caracterización.

Por parte de los profesionales de la ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES, coordinaran la ejecución conjuntamente con la secretaria de salud municipal, la selección del o los sitios donde se aplican plaguicidas organofosforados y carbamatos, como también los expendios donde se distribuyan estos productos. Igualmente para el comercio de oro y explotación minera. Para finalizar, se realizará una charla técnica educativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a sustancias químicas mercurio arsénico y plaguicidas anteriormente mencionados.

Por parte de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES representado por el equipo ejecutor se hicieron las aclaraciones pertinentes en cuanto a los términos del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1246 DE ABRIL 24 DE 2024 en su anexo N°. 4 y se revisaron punto por punto las actividades a desarrollar durante el proceso y las estrategias a utilizar. Durante esta actividad se presentaron los objetivos y metas propuestas.

Seguidamente los profesionales contratados por la ESE Hospital Local De MAHATES, hicieron entrega de la carta de presentación respectiva a la secretaria de salud municipal, se socializaron las obligaciones del contrato, se coordinaron las fechas, lugares y logística para la ejecución del proyecto y se designó el funcionario que asistiría en representación de la secretaria de salud municipal.

Después de la entrega formal de los documentos generados durante la etapa de sensibilización, se recibieron los documentos con el recibido de la secretaria de Salud, como también la certificación de permanencia de los profesionales contratistas debidamente firmada.

En el proceso de sensibilización se tuvo en cuenta la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria – UMATA del municipio de Teniendo en cuenta que esta oficina conoce las necesidades de los campesinos. Además, teniendo en cuenta que la UMATA está adscrita a la secretaría del medio ambiente y desarrollo rural (decreto 1929 de 1994 del orden nacional). Al prestar servicios de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores del municipio, conocen aquellas personas que están directamente relacionadas con la aplicación de plaguicidas organofosforados y carbamatos.

Municipio De San Martin De Loba y El Peñón

Fecha sensibilización: 18 DE JULIO DEL 2024
Asesor (es) responsable de la sensibilización: JAMES FERNÁNDEZ SALAZAR- Técnico en saneamiento.

En este Municipio, el asesor **JAMES FERNÁNDEZ SALAZAR**- Técnico en saneamiento, contratistas de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES, fueron atendidos siguiendo y guardando las recomendaciones del Instituto Nacional de Salud por **OSCAR DAVID LIMA NIETO SECRETARIO LOCAL DE SALUD** y **HIRINA ISABEL NIEBLES ARIZA** Secretaria de salud Municipal, el día 18 de julio del 2024, a quien se le socializó y expuso la relevancia de la actividad de **"Caracterización social y ambiental en salud para la prevención de exposiciones y orientación de la atención de eventos en salud que se deriven de la exposición a metales pesados como mercurio, arsénico y plaguicidas debido a la minería artesanal y aplicación de plaguicidas en micro territorios de municipios priorizados"**
:.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaria de Salud Departamental







GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaria de Salud Departamental







En común acuerdo con la secretaría de salud del municipio de San Martin de Loba y El Peñón se inició la estrategia de **"Caracterización social y ambiental en salud para la prevención de exposiciones y orientación de la atención de eventos en salud que se deriven de la exposición a metales pesados como mercurio, arsénico y plaguicidas debido a la minería artesanal y aplicación de plaguicidas en micro territorios de municipios priorizados"**

El compromiso por parte de la secretaria de salud y la UMATA y ambiente es enviar listados de lideres de asociaciones mineras y agrícolas para que el equipo de la ESE LOCAL DE MAHATES realicen la invitación al proceso de actividades de prevención por parte de los profesionales de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES

A su vez, coordinar conjuntamente con la secretaria de salud municipal, la selección del o los sitios donde se aplican plaguicidas organofosforados y carbamatos, como también los expendios donde se distribuyan estos productos como también donde

halla explotación minera y compra y venta de oro. Para finalizar, se realizará una charla técnica educativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a estos plaguicidas y sustancias químicas mercurio arsénico.

Por parte de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MAHATES representado por el equipo ejecutor se hicieron las aclaraciones pertinentes en cuanto a los términos del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1246 DE ABRIL 24 DEL 2024 en su anexo N°. 4 y se revisaron punto por punto las actividades a desarrollar durante el proceso y las estrategias a utilizar. Durante esta actividad se presentaron los objetivos y metas propuestas.

Seguidamente los profesionales contratados por la ESE Hospital Local De Mahates, hicieron entrega de la carta de presentación respectiva a la secretaria de salud municipal, se socializaron las obligaciones del contrato, se coordinaron las fechas, lugares y logística para la ejecución del proyecto estarían tentativas para los días desde mediados de septiembre y los primeros días de octubre y se designó el funcionario que asistiría en representación de la secretaria de salud seria la secretaria de salud.

Después de la entrega formal de los documentos generados durante la etapa de sensibilización, se recibieron los documentos con el recibido de la secretaria de Salud, como también la certificación de permanencia de los profesionales contratistas debidamente firmada.

En el proceso de sensibilización se tuvo en cuenta la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria – UMATA del municipio de Arenal. Teniendo en cuenta que esta oficina conoce las necesidades de los campesinos. Además, teniendo en cuenta que la UMATA está adscrita a la secretaría del medio ambiente y desarrollo

rural (decreto 1929 de 1994 del orden nacional). Al prestar servicios de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores del municipio, conocen aquellas personas que están directamente relacionadas con la aplicación de plaguicidas organofosforados y carbamatos.

8. CONCLUSIONES

Según lo establecido en el cronograma propuesto, y según lo establecido en el Anexo Técnico No 4, se realizó el proceso de Socialización y Sensibilización a los secretarios de Salud Municipales de los Municipios de Barranco de Loba, Hatillo de Loba, San Martin De Loba y El Peñón, realizando las siguientes actividades durante esta etapa:

1. Se realizó sensibilización en niveles locales, coordinando con los secretarios de salud y/o quien haga sus veces en las Direcciones Locales de Salud (DLS), las actividades a realizar en el municipio.

2. Se coordinó conjuntamente con los secretarios de salud municipales de los cuatro municipios priorizados, la selección (s) o, gremios, asociaciones agropecuarias, y mineras se realizará durante la etapa de ejecución y con la ayuda de los lideres que participen de la actividad de información para la prevención.

3. Se identificarán de los expendios de plaguicidas, venta y compra de oro y comercialización en cada uno de los municipios priorizados.